

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-006/2018
“MANTENIMIENTO PARA CCTV Y ALARMA CONTRA INCENDIOS”
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 18 dieciocho días del mes de Diciembre del año 2017, siendo las 15:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-006/2018 “MANTENIMIENTO PARA CCTV Y ALARMA CONTRA INCENDIOS”**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 11 once del mes de Diciembre del año 2017, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-006/2018 “MANTENIMIENTO PARA CCTV Y ALARMA CONTRA INCENDIOS”**.

2.- El día 12 doce del mes de Diciembre del año 2017, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Ing. Edgar Alfredo González Morales, Director de Tecnologías y Sistemas de Información, y el Lic. Héctor Plazola Méndez., Director de Servicios Diversos, como representantes de las áreas requirentes.

3.- Con fecha 14 catorce del mes de Diciembre del año 2017 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

1. **MARTÍN RAMÍREZ LÓPEZ**
2. **JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Ing. Edgar Alfredo González Morales, Director de Tecnologías y Sistemas de Información, y el Lic. Héctor Plazola Méndez., Director de Servicios Diversos, siendo éstas las áreas requirentes, así mismo suscrito por el Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la Sra. Rosa María Nava Cázares, representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior A.C., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-006/2018 “MANTENIMIENTO PARA CCTV Y ALARMA CONTRA INCENDIOS”**.

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			MARTÍN RAMÍREZ LÓPEZ		JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	12	MANTENIMIENTO ANUAL DE CCTV, A DIFERENTES ÁREAS DEL SISTEMA, INCLUYE REFACCIONES MENORES, (TRANSFORMADORES, BALÚM) REVISIÓN Y LIMPIEZA, EN UN PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE.	x		x	
2	12	MANTENIMIENTO, DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS, MENSUAL, PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE, MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA, BITACORA, PRUEBAS Y AJUSTES Y PROGRAMACIÓN	x		x	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			MARTÍN RAMÍREZ LÓPEZ		JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	12	MANTENIMIENTO ANUAL DE CCTV, A DIFERENTES ÁREAS DEL SISTEMA, INCLUYE REFACCIONES MENORES, (TRANSFORMADORES, BALÚM) REVISIÓN Y LIMPIEZA, EN UN PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE.	17,500.00	210,000.00	14,200.00	170,400.00
2	12	MANTENIMIENTO, DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS, MENSUAL, PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE, MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA, BITACORA, PRUEBAS Y AJUSTES Y PROGRAMACIÓN	24,600.00	295,200.00	22,125.00	265,500.00
SUBTOTAL			505,200.00		SUBTOTAL	435,900.00
IVA			80,832.00		IVA	69,744.00
TOTAL			586,032.00		TOTAL	505,644.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		MARTÍN RAMÍREZ LÓPEZ		JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	x		x	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	x		x	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	x		x	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	x		x	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	x		x	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	x		x	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	x		x	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-006/2018 "MANTENIMIENTO PARA CCTV Y ALARMA CONTRA INCENDIOS"**, se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida 1 al licitante

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-006/2018 "MANTENIMIENTO PARA CCTV Y ALARMA CONTRA INCENDIOS"

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V., hasta por un monto de \$ 505,644.00 (Quinientos cinco mil, seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 16:00 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS


SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO


LIC. HÉCTOR PLAZOLA MÉNDEZ
DIRETOR DE PRESTACIONES Y SERVICIOS
ÁREA REQUIRENTE


ING. EDGAR ALFREDO GONZÁLEZ MORALES
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
ÁREA REQUIRENTE

